



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2015 SETENTA Y SIETE AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 005

FECHA: Febrero 19 de 2015

HORA: 10:30 a.m.- 2:35 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, Representante del Alcalde Mayor
KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores de la Universidad
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAYO, Representante Principal de los Egresados
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
CARLOS JAVIER, MOSQUERA SUÁREZ. Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

BORIS BUSTAMANTE BOHORQUEZ, Vicerrector Académico
VLADIMIR SALAZAR AREVALO, Vicerrector Administrativo y Financiero
CAMILO ANDRES BUSTOS, Jefe Oficina Jurídica
LUIS ALVARO GALLARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS Nos. 01, 02, 03 y 04 de 2015
4. CONTINUACIÓN INFORME SEÑOR RECTOR
 - . PLAN DE CONTRATACIÓN – COMPRAS
 - . INFORME DE RECURSOS DE LA ESTAMPILLA

- .PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN RECTORÍA.
5. ESTUDIO Y APROBACIÓN ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 6. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LAS POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
 7. SOLICITUD COMISIONES DE ESTUDIO
 8. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO QUE DEFINA LOS CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
 9. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIO- REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CSU-UD; REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES Y REPRESENTANTE DEL CSU-UD.
 10. SOLICITUD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA –PROVISIONAL- SOBRE LA ANULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.
 11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, procede a dar lectura a la comunicación oficial mediante la cual del Presidente del CSU-UD, el Doctor GUSTAVO PETRO URREGO, delega al Secretario de Educación de Distrital, Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO como su Representante.

Luego de informar que hay quorum para dar inicio a la sesión, el Representante del Presidente de la República, Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN, preside la sesión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN dice que la Comisión Tercera ha aprobado presentar un proyecto de Resolución que faculta al Rector para que adelante unas contrataciones mediante los mecanismos de compra pública "Bolsa de Productos y Acuerdo Marco de Precios" mientras se termina con la elaboración del Estatuto de Contratación con base en el mapa de riesgos y corrupción necesario como diagnóstico, solicitado a las oficinas de Planeación y Jurídica. Por lo anterior, solicita modificar el punto 5. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, por PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA ADELANTAR PROCESOS CONTRACTUALES EN LA BOLSA DE PRODUCTOS Y/O ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

5. PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA ADELANTAR PROCESOS CONTRACTUALES EN LA BOLSA DE PRODUCTOS Y/O ACUERDO MARCO DE PRECIOS.
6. PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
7. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO DE ACUERDO QUE DEFINA LOS CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD
8. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIO- REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CSU-UD; REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES Y REPRESENTANTE DEL CSU-UD.
9. SOLICITUD DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA –PROVISIONAL SOBRE ANULACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.
10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

3. COMISIONES DE ESTUDIO

El Presidente OSCAR SANCHEZ JARAMILLO informa sobre el desarrollo de la reunión de la Comisión Segunda donde se adelantó el análisis de la documentación correspondiente y se concretó el uso de un formato donde se plasme la información de forma sistematizada, de tal manera que facilite la toma de decisiones en el marco del Acuerdo 09 de 2007.

En este sentido, el SECRETARIO JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR procede a contextualizar cada una de las solicitudes de acuerdo con la información y a las que la Comisión dio aval para presentarlas a consideración de la Plenaria:

1. ELKIN DARIO AGUDELO COLORADO, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud cambio de modalidad de Comisión de estudios, a remunerada y plena para adelantar Pasantía Internacional, en el marco del Doctorado Interinstitucional en Educación que adelanta en la Universidad Pedagógica por la línea de investigación. APROBADA POR UNANIMIDAD.
2. LINDSAY ALVAREZ POMAR, docente adscrita a la Facultad de Ingeniería. Solicitud Segunda Prórroga de un (1) año a la Comisión de Estudios remunerada en Bogotá, para continuar los estudios en el Doctorado de Ingeniería de la Universidad Distrital. APROBADA POR UNANIMIDAD

3. SANDRA MARIA ORTEGA GARZÓN, docente adscrita a la Facultad de Artes-ASAB, por el término de tres (3) años para adelantar estudios doctorales en lengua y literatura Catalana y estudios teatrales en la Universidad Autónoma de Barcelona, en Barcelona España. APROBADA POR UNANIMIDAD.
4. CESAR AUGUSTO POLANCO TAPIA, docente adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Solicitud Comisión de estudios remunerada por el término de dos (2) años para cursar estudios doctorales en Recursos Forestales en la Universidad de Sao Paulo-Brasil, gracias a la beca concedida por el Gobierno de Brasil. APROBADA POR UNANIMIDAD
5. NELSON ENRIQUE VERA PARRA, docente adscrito en la Facultad de Ingeniería. Solicitud por el término de tres (3) años para cursar estudios doctorales de Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. APROBADA POR UNANIMIDAD
6. DECCY YANETH TREJOS ANGEL, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud Comisión remunerada por el término de tres (3) meses para realizar una Estancia de Investigación en la Universidad de Mecerata, Italia en el marco del grupo de investigación en Sistemas Dinámicos Concretos durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 30 de junio de 2015, en el marco del Acuerdo Docente de la Universidad. APROBADA POR UNANIMIDAD
7. BIBIAN MONCADA, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud Comisión remunerada por el término de un (1) año, para realizar estancia de investigación en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Distrital y el Field Museum Chicago.

La Comisión deja constancia que requiere analizar la información solicitada a la docente para avalar la presentación de la solicitud a la Plenaria.
8. MARITZA TORRES CARRASCO, docente adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Solicitud Comisión de Servicios por el término de un (1) año para vincularse en un cargo de libre nombramiento y remoción, como Subdirectora de Educación y Participación del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. APROBADA POR UNANIMIDAD.

4. CONTINUACIÓN INFORME DEL SEÑOR RECTOR (E)

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, luego de saludar indica que el informe se ha desarrollado con base en el análisis de cifras generales que permiten contextualizar el Plan de Acción en este periodo transicional; el fin es comprender como podría ser el ejercicio de articulación entre el CSU-UD y la Administración a partir de los ítems denominados: 1. Universidad Transparente. 2. Gobernabilidad. 3. Acreditación Calidad y Pertinencia. 4. Recursos Financieros Suficientes.

En la misma línea termina de presentar en cifras de los gastos de funcionamiento del año 2014 como contexto de los problemas identificados en la vigencia 2015. – Presentación anexa –

Por otra parte, precisa la proyección al año 2015 de los Contratos realizados y ejecutados al 31 de enero con recursos de inversión, sobre todo en lo relacionado con los contratos de prestación de servicios por el término de ocho (8) y doce (12) meses según el cumplimiento de funciones misionales puntuales.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que según la información que ha recibido el término de los contratos a ocho (8) meses y/o doce (12) meses es por el déficit presupuestario, pero esa es siempre la justificación para determinar el otro si de estos contratos, que no benefician ni a la Universidad ni a las personas que trabajan a destajo.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo y Financiero Doctor VLADIMIR SALAZAR AREVALO, indica que este año la universidad presenta una situación financiera particular y por lo tanto, una de las medidas a tomar es la proyectada a través de una matriz donde el cumplimiento de los requisitos allí establecidos, justificarán la adición en tiempo a determinados contratos enmarcados en el Plan de Racionalización del Gasto.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que la posibilidad presupuestal no ha permitido sino contratar OPS en su mayoría por un término de ocho (8) meses, pero con el Plan de Racionalización con el que se ha comprometido esta Rectoría, las Vicerrectorías y la Oficina de Planeación, de hará el ejercicio de revisar uno a uno cada uno de los contratos de Prestación de Servicios, con el fin de bajar de una manera eficiente el rubro y así redimensionar más recursos a los procesos misionales que son la razón de ser de la Universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS manifiesta que en principio el ejercicio de racionalización debe estar relacionado con las actividades que realizan en conjunto las oficinas y no con los contratistas. Por tanto, es importante definir el concepto de racionalización para que el fin y los resultados sean los que realmente permitan la optimización del proceso de contratación.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO dice que se debe estudiar detalladamente las prioridades de la Universidad y que el estudio sobre lo que realmente es necesario debe reflejar que el personal de OPS contratado es el que realmente se requiere, es conveniente no dejar ambigüedades, para lo cual la estrategia sí es la redefinición de tareas.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que el Plan de Racionalización tiene como criterio de partida la presentación del Plan de Trabajo, pero se necesita urgentemente estudiar la posibilidad de ampliar la planta de personal con el fin de poder pensar en una Universidad con calidad de su recurso humano.

En materia del déficit presupuestal el Vicerrector Administrativo y Financiero Doctor VLADIMIR SALAZAR AREVALO dice que es urgente subsanar lo correspondiente a servicios personales, - Docentes de Vinculación Especial, OPS y CPS -adquisición de bienes – equipos de laboratorio-, mantenimiento y reparaciones, porque son rubros que impactan la Acreditación Institucional de manera directa. La estrategia pensada es financiar el déficit de 4200 millones de pesos con los recursos de los excedentes financieros de 2014, los intereses de los dineros de las reservas, los dineros de contratos que nunca se reclamaron desde 2012, entre otros recursos e ingresarlos por norma contable al Presupuesto de 2015.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ indica que con base en los planes de trabajo, se han trazado las metas del Plan de Acción de la Rectoría, de manera que los recursos ejecutados sean justificados y reflejen lo establecido en las metas definidas. Lo importante es concretar una transición efectiva.

El Vicerrector Administrativo y Financiero VLADIMIR SALAZAR AREVALO indica que lo importante es tener claro los costos reales de funcionamiento para poder adelantar procesos que permitan presentar estrategias concretas basadas en ejercicios de planeación.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO solicita la presentación de una propuesta sobre el costo de mantenimiento de la Universidad, acorde con el Plan de Trabajo del Rector con el fin de conocer una información real que permita tomar decisiones.

En relación con la Acreditación Institucional, el Coordinador, Doctor URIEL COY VERANO, hace entrega de unos presentes alusivos al proceso de Acreditación Institucional, e invita a participar de la visita que realizará el CNA el próximo 25 de febrero de 2015, con miras a verificar las condiciones iniciales para la Acreditación Institucional. – Presentación de la agenda-

En cuanto al I de Ejecución de los Recursos de Estampilla, el Jefe de la Oficina de Planeación y Control, Doctor ALVARO GALLARDO presenta lo ejecutado y proyectado con los recursos de inversión en cumplimiento de la Resolución 048 de 2014 –artículo 3 -. Termina precisando que los retos de la Oficina de Planeación se centran en: - La integración de lo académico con los proyectos de inversión a partir de los planes de mejoramiento y la formulación de un plan

estratégico con metas claras que permitan el rediseño de políticas. – El mayor acercamiento de la Universidad con la ciudadanía, gracias a la forma de organización y ubicación geográfica y espacial de las distintas Facultades, que favorece una mejor calidad en el servicio, condición necesaria para el desarrollo institucional que garantiza la cobertura a pesar de las dificultades generadas para la administración.- La política de seguimiento en las inversiones se debe formular de acuerdo con los nuevos gastos de funcionamiento y de inversión, porque ambos son rubros recurrentes.

En relación al Plan de Acción de la Rectoría el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ precisa los objetivos, las actividades, las metas, el cronograma y los responsables. Indica que lo primordial es desarrollar las acciones que permitan consolidar la Universidad Distrital como una institución de educación superior, transparente, de calidad, coherente y pertinente con los requerimientos de una sociedad en constante cambio.

Por todo lo anterior, es necesario concretar: - La Reforma de manera que sea posible la articulación del proyecto educativo y las nuevas necesidades nacidas de un contexto en constante evolución;- Coordinar con el CSU-UD la preparación y materialización de los procesos democráticos que permitan en el marco de la legalidad, la elección del Rector en propiedad; - Articular el Plan Estratégico de Desarrollo con los planes del Sistema Integrado de Gestión, el Plan Integral de Gestión Ambiental, el Plan de Contratación, el Plan de Desarrollo Físico, los Planes Operativos y los Planes de Acción; -Desarrollar el modelo de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de la Universidad; - Recabar en las instancias Nacionales y Distritales la transferencia de recursos con destinación al aseguramiento de las condiciones de calidad necesarias para hacer de la Universidad Distrital una institución de educación superior admirable, así como fortalecer la autonomía responsable de la Universidad.

El Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, luego de terminada la presentación del Plan de Acción de la Rectoría para el año 2015, por parte del Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que está en consideración su aprobación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Por otra parte, y con base en la solicitud presentada por el Coordinador de la Comisión Tercera Permanente, el Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS presenta el proyecto del Acto Administrativo mediante el cual es posible hacerle algunas modificaciones al Acuerdo de Contratación de la Universidad - Acuerdo 08 de 2013-, con el fin de autorizar al Rector para adelantar procesos contractuales en la bolsa de productos y/o en el Acuerdo Marco de Productos.

Finalmente aclaradas las observaciones en cuento a la forma del acto administrativo que permite la modificación del Acuerdo de Contratación en los artículos 16, 21 y 24 con otro Acuerdo, el Presidente OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO somete a votación la aprobación del proyecto de acto administrativo presentado.

Se APRUEBA POR UNANIMIDAD AD REFERÉNDUM, el proyecto del Acto Administrativo mediante el cual se autoriza al Rector para adelantar los procesos contractuales en la Bolsa de Productos y/o Acuerdo Marco de Precios.

5. DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIO- REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CSU-UD; REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES Y REPRESENTANTE DEL CSU-UD.

Presentado el contexto del Consejo de Participación Universitaria Provisional por parte del Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, se designa el Representante de los Exrectores al Doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, el Representante del Consejo Superior, Doctor CAMILO ANDRES BUSTOS y en cuanto al Representante del Presidente del CSU-UD, el Doctor OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO se compromete en hacer llegar la comunicación con el nombre del Representante del Presidente del CSU.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 2:45.p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 08 del dieciséis (16) de abril de 2015.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
SECRETARÍA GENERAL
Secretario